



CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN ESPAÑA CON SEDE EN MADRID

Información General y Requisitos Consulares: Pagina Web: www.embasalva.com

Para Cita Previa: Tel: www.embasalva.com

Email: consuladotramites@gmail.com

Autorización de Antecedentes Penales

Importante:

Recuerde que el trámite de autorización de antecedentes penales es personal y el interesado deberá presentarse al Consulado General de El Salvador en España con sede en Madrid.

Requisitos:

1. Fotocopia del DUI de la persona que le hará la gestión en El Salvador.
2. Pasaporte original vigente y fotocopia (Solamente de la página principal donde aparecen los datos personales y la fotografía) de la persona que en España solicita la autorización.
3. **\$20 dólares americanos.** Solo billetes. No se aceptan monedas.
4. Solicitar cita previa telefónica en la página web www.embasalva.com

Una vez recibido en El Salvador el documento, la persona que le representará deberá realizar lo siguiente:

1. Presentar la autorización de antecedentes penales elaborada por este Consulado, al Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador para su legalización.
2. Presentar la autorización legalizada al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (oficinas en San Salvador, San Miguel o Santa Ana), y solicitar la certificación de antecedentes penales.
3. Regresar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que al Certificado de Antecedentes Penales, le coloquen la apostilla de la Haya.
4. Enviar la Certificación de Antecedentes Penales con la Apostilla al solicitante en España.